



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

7689*Delegación competencias señora alcaldesa*

Se hace público para general conocimiento que en fecha 31 de julio de 2024 la Sra. Alcaldesa ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

Número: 2024/PRE/0000966

Materia: Organización y funcionamiento

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Atendiendo a la ausencia de la Sra. Alcaldesa del día 4 al 8 de agosto de 2024 al día 4 de abril de 2024, ambos inclusive.

Atiendo a la ausencia del Primer Teniente de Alcaldía.

Y atendiendo a la normativa vigente sobre ausencias del Sr. Alcaldesa en el término municipal, y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, vengo en

RESOLVER

PRIMERO.- Delegar en el Primer Teniente de Alcaldía de este Ayuntamiento, Pedro Tuduri Mercadal, la totalidad de las funciones que como Alcaldesa me corresponden, surtiendo efecto la referida delegación desde el día 4 al 8 de agosto 2024, ambos inclusive

SEGUNDO.- Que la presente Resolución se de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Publicar en el BOIB la presente Resolución.

Firmado en Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (*31 de julio de 2024*)

La alcaldesa-presidenta de Sant Lluís

María Dolores Tronch Folgado